

ACTA 01

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA PUBLICAR LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS SEGÚN
LOS REQUISITOS MÍNIMOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CARGO PERSONERO
MUNICIPAL.**

El Comité Evaluador de la Universidad Popular del Cesar, en uso de las facultades legales y estatutarias y con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que La Universidad Popular del Cesar, es una entidad de educación superior, suscribió Convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **San Juan del Cesar - Guajira**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso. Considerando,

- Que, entre los días 14 a 26 de septiembre de 2021, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal, mediante Resolución No. 065 del 14 de septiembre del 2021 emitida por el Concejo Municipal.
- Que, entre el 27 de septiembre al 01 de octubre del 2021, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.

Que por lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en la página web del Concejo, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el **LISTADO** de los aspirantes, que cumplen con los requisitos de la convocatoria pública para ser Personero Municipal, asentada en acta No. 01 con fecha del 5 de octubre del 2021.

Los aspirantes Admitidos deben presentarse el día 16 de octubre del año cursante, para la aplicación de las pruebas, cuyos números de identificación son los siguientes:

LISTADO DE ADMITIDOS

No.	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	77095578	ADMITIDO
2	1122402850	ADMITIDO
3	1118821094	ADMITIDO
4	56075902	ADMITIDO
5	1122403175	ADMITIDO

6	91529432	ADMITIDO
7	1122406592	ADMITIDO
8	1122405217	ADMITIDO
9	56079068	ADMITIDO
10	1129569403	ADMITIDO
11	5164897	ADMITIDO
12	1098749051	ADMITIDO
13	1122410647	ADMITIDO

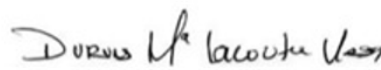
ARTÍCULO Segundo: Publicar, en la página web del Concejo Municipal conforme lo establece la convocatoria Pública y la norma que rige estas convocatorias; el **LISTADO DE NO ADMITIDOS, por la Causal de no cumplir con los requisitos mínimos que la convocatoria solicita**, el Comité Evaluador realiza acta No. 01 con fecha del 5 de octubre del 2021, cuyos números de identificación son los siguientes:

LISTADO DE NO ADMITIDOS

No.	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	1122406148	No adjunta formulario de inscripción, no adjunta declaración de inhabilidades
2	1122402985	No adjunta formulario de inscripción, No adjunta declaración de inhabilidades
3	1122398659	No adjunta formulario de inscripción, no adjunta declaración de inhabilidades, no adjunta certificado de antecedentes fiscales

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar a los cinco (05) días del mes de octubre del 2021.


DURVIS MARIA LACOUTURE VEGA

